

*fifa*  
*Pase en sus rios*  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
NCRD / IEAV / RCO / MCC / RRM / DDEVL / zfh.-

DECRETO EXENTO N° 5743 /  
CAUQUENES, 14 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las necesidades del Servicio;
- 2.- Lo establecido en el Artículo 17° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 4.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**CONSIDERANDO**

- El Acuerdo del Concejo en que se aprueba el Reglamento N°2 y se da conformidad a la creación de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres, y publicada en el Diario Oficial de Fecha 18 de Julio de 2023.
- Que se traspasó la Unidad de Emergencia a la Dirección de Riesgos y Desastre, por lo cual es necesario realizar la destinación de los funcionarios que prestan servicios en la Unidad de Emergencia.

**DECRETO**

1°.- **DESTINASE**, a los siguientes Funcionarios Municipales, a cumplir funciones en la **Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres**, a contar del 01 de Noviembre de 2023:

- Sr. Raúl Marcelo Faundez Quiñonez, Rut N° 11.442.864-7, Administrativo, Gdo. 13°
- Sr. Rodrigo Antonio Ríos Jeno, Rut N° 12.792.662-K, Técnico Gdo. 13°
- Sr. Mario Enrique Guzmán Salazar, Rut N°11.768.252-8, Auxiliar Gdo. 13°
- Sr. Alex German Aravena Diaz, Rut N°13.373.315-9, Auxiliar Gdo. 16°

2°.- **DEJESE**, sin efecto los Decretos Exentos anteriores referido a la destinación de los funcionarios indicados en el punto 1.;

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



*ARANIS VALCHES*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**DISTRIBUCION:**

- Ofc. de Partes
- c.c. Dirección de Gestión de Riesgos
- c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Interesados
- c.c. Dpto. RR.HH.



**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

*RAFAEL E. CORREA ORELLANA*  
ALCALDESA